



► La nueva normativa, que aún debe ser visada por la Cámara Baja, obligará a readecuar las estructuras del fútbol en Chile.

## La ANFP, los representantes y el Sifup: juicio de los actores a la ley SADP, la normativa que tensiona al balompié nacional

**La aprobación del cuerpo jurídico** en la sala de la Cámara Alta moviliza a la fútbol chileno, más aún cuando el gobierno de José Antonio Kast solicitó que se tramite con suma urgencia. En Quilín y en clubes activan la alerta para incluir sus inquietudes. La entidad que agrupa a los futbolistas además de los agentes dicen que aprueban el nuevo marco.

**Christian González y Matías Parker**

La aprobación en el Senado a la nueva ley de SADP remeció al fútbol. La nueva normativa, que aún debe ser visada por la Cámara de Diputados, obligará a readecuar las estructuras del balompié nacional. En principio, porque plantea como una posibilidad concreta una de las principales banderas de lucha que inspiró el proyecto: la separación entre la ANFP y la Federación de Fútbol de Chile.

No es la única materia álgida sobre la que

el cuerpo jurídico tendrá injerencia. También se aborda directamente la presencia de los representantes de futbolistas en la propiedad de los clubes y en más de alguno, la denominada multipropiedad. De hecho, los ajustes ya comenzaron. La semana pasada, Christian Braganik anunció su salida de Unión La Calera. En Chile, el argentino reconoció abiertamente su ingreso a O'Higgins.

Este lunes, la ministra del Deporte, Natalia Duco, anunció que solicitará que el proyecto se tramite con suma urgencia.

"Tras reunirnos con actores clave en la tramitación del proyecto que reforma la Ley 20.019 de SADP, impulsamos que el Gobierno del Presidente José Antonio Kast ingrese suma urgencia para fortalecer la transparencia y elevar los estándares del modelo actual del fútbol chileno", escribió en su cuenta en X. El Mindep emitió un comunicado público en ese sentido.

La ANFP ha manifestado una postura mesurada respecto de la ley. De hecho, se apuesta a los plazos que ofrece la tramitación legislativa, en una serie de temas que

serán tratados en el consejo de presidentes pactado para este martes, a las 17 horas. La Cámara de Diputados tiene 15 días para despachar el proyecto tal como quedó en la sala del Senado (se necesita la mayoría simple para visarlo de manera directa) o para enviarlo a una comisión mixta, en caso de que se rechace totalmente o se objeten las indicaciones que se realizaron en el Senado al proyecto original. La instancia la componen cinco senadores y cinco diputados. Esa opción sería clave para que Quilín realice el lobby que necesita para introducir modificaciones en las materias que inquietan al fútbol.

Los reproches han sido más bien internos. La crítica se situó en el accionar de Pablo Milad y Jorge Yunge, los referentes más visibles de la mesa, de quienes se esperaba un rol mucho más activo en la influencia sobre los parlamentarios que votaron la iniciativa. De hecho, en la reunión que se realizó en Quilín para analizar la materia, se escuchó la dura crítica de Juan Tagle, el presidente de Cruzados. En general, apuntó a que una arremetida más temprana habría derivado en un escenario más favorable. Sin embargo, se valoró positivamente la regulación expresa a la participación de los agentes de futbolistas en la propiedad de los clubes.

"Nosotros estamos de acuerdo con el corazón de la ley, con el noventa y tantos por ciento. Con la transparencia, multipropiedad, no representantes. Todo ese tipo de cosas. Creo que hay algunos temas que afinar. Temas administrativos, la separación de la ANFP con la Federación. Ahí hay que ver de qué manera se aborda. Nosotros estamos de acuerdo, yo diría, con el noventa y tanto por ciento. El corazón de la ley busca que sepamos quienes son los dueños finales, que hay multipropiedad, que no haya representantes en la propiedad, que todos los clubes tengan que emitir sus informes financieros a la CMF. En eso estamos todos de acuerdo", declaró, este lunes, Aníbal Mosa, el presidente de Blanco y Negro.

Las dudas están puestas en la implementación. "Hay que ver cómo van a funcionar. La asociación se dedica a las ligas, la federación a las selecciones, pero hay que ver cómo se financian, las platas de la Selección, cómo se va a financiar la liga. Solucionando estos temas, yo creo que estamos todos de acuerdo", insiste el timonel albo.

Esta semana, se realizará un Consejo Extraordinario de Presidentes para plantear ideas que, luego, se elevarán a los congresistas. En ese plano, los presidentes han encargado informes jurídicos respecto del alcance de la nueva ley. Uno de ellos fue solicitado y visado por Tagle. Hay aprensiones. Respecto de la exigencia de que la Liga Deportiva Profesional se transforme en SADP, la consideración es categórica: "Sometimiento forzoso para constituirse como



una sociedad anónima cerrada o especial". "Nada dice el proyecto de cómo se constituye, estructura y funciona", se acota.

Una sensación parecida existió en cuanto a la fiscalización de la multipropiedad. "Se le traslada una responsabilidad para la cual no tiene herramientas legales de investigación", explica. Incluso hay cuestionamientos a la implementación de los cambios. "Plazo de adecuación insuficiente: 18 meses para transitar desde la ANFP a la Liga Deportiva Profesional", consigna el informe.

En ese informe figura una objeción más. "La regulación nueva está reñida con los estatutos de FIFA y Conmebol, al menos en cuanto a la reestructuración de los socios, sistemas de votaciones y de justicia, afectando los principios de autonomía e independencia", se postula.

Otro informe en derecho, realizado por Pilar Maulén, ex secretaria ejecutiva de la ANFP, por encargo de los clubes a los que asesora, considera las materias fundamentales. En el caso de la creación del registro anual de agentes y la prohibición de participación en la propiedad de los clubes, describe un riesgo 'alto'. "Puede desarmar estructuras informales de influencia y obligar a revisar vínculos económicos, familiares o societarios entre representantes y clubes", consigna el documento al que accedió **El Deportivo**.

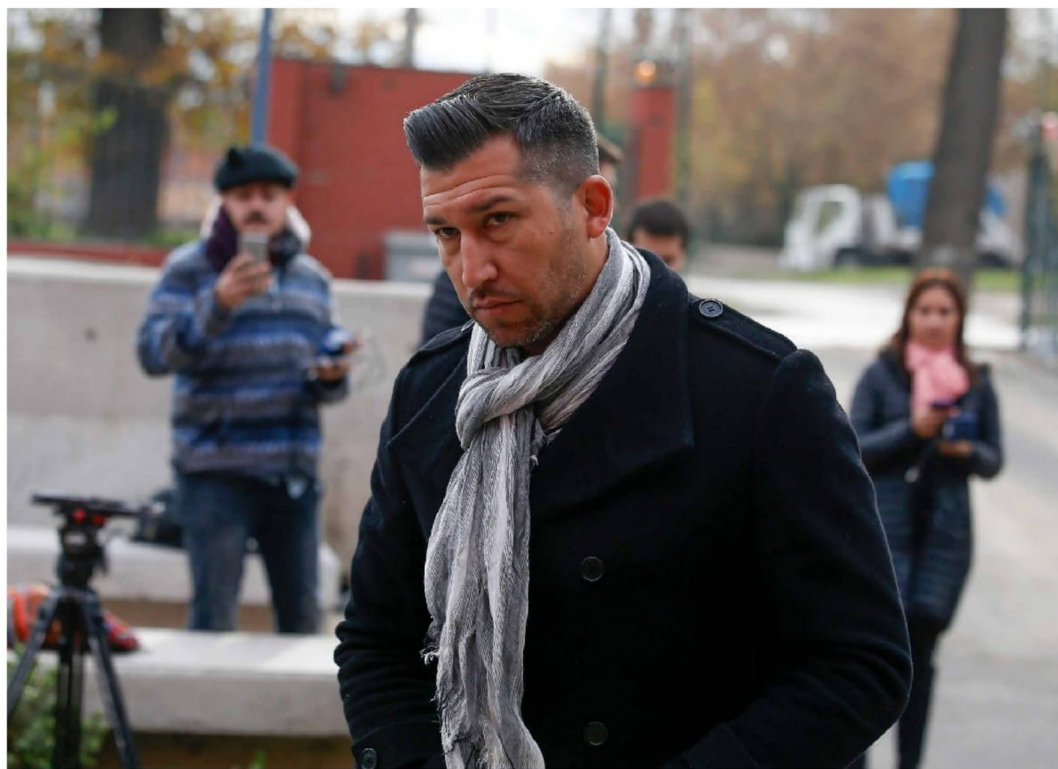
También habla sobre incompatibilidades. En ese contexto, por ejemplo, advierte de que "puede dejar inhábiles a directores, gerentes y asesores actualmente aceptados por la práctica interna del fútbol". A la concesión de derecho a voto a los integrantes de las categorías que formen parte de la liga profesional, también hay un comentario: "Choque con estatutos vigentes de la ANFP, donde la Segunda División integra la Asociación, pero sin derecho a voto en Consejo".

Hay dos observaciones en modo 'crítico'. La primera tiene que ver con la exigencia de revelar el control efectivo y la advertencia de castigar la entrega de información falsa o el ocultamiento para eludir prohibiciones. "Aumenta la exposición penal y obliga a due diligence reforzado de accionistas, fondos y vehículos de inversión", apunta.

## Separación y la Roja

Respecto de la separación de la ANFP y la Federación, bajo la misma consideración extrema que el punto anterior anterior, recalca: "La federación conserva en forma exclusiva e indelegable las selecciones nacionales; además se prohíbe simultaneidad de cargos liga-federación". Y diagnostica: "Exige rediseño estatutario profundo, porque hoy la relación orgánica entre ANFP y Federación es mucho más entrelazada".

En esa línea, se plantean cuatro recomendaciones estratégicas. "Conviene instalar una posición institucional que no discuta el objetivo de transparencia, pero sí advierta sobre los problemas de implementación



► El exportero Luis Marín, presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales de Chile (SIFUP).

del proyecto en fútbol profesional. El foco no debería ser oponerse al control de beneficiarios finales, sino pedir reglas transitorias, estándares de prueba razonables y coordinación normativa con la estructura federativa existente", sostiene la primera.

"La ANFP y los clubes deberían levantar un diagnóstico formal de incompatibilidades vigentes y potenciales: directores, gerentes, asesores, agentes, familiares, sociedades vinculadas y vehículos de inversión. Ese mapeo es urgente incluso antes de la aprobación, porque la reforma apunta exactamente a esas zonas grises", apunta la segunda.

Además, se recomienda una adecuación institucional para la Segunda División. El nuevo escenario plantea un riesgo jurídico. "Si la ley exige voto para todas las series de acciones de la liga, el esquema actual de voz sin voto quedará expuesto a impugnaciones", postula el informe.

Respecto de la separación entre ANFP y Federación, también hay un punto significativo. "Resulta indispensable definir una postura sobre la separación ANFP-Federación. La industria necesita decidir si defenderá una coordinación estrecha pero jurídicamente separada, o si propondrá un mecanismo legal de transición que compatibilice la nueva ley con los estatutos federativos hoy vigentes", explica.

## El Sifup y los agentes

El Sifup aprueba la nueva ley. "Este proyecto permitirá dar un paso muy importante

hacia una actividad más transparente, con reglas claras y una gobernanza adecuada para el bienestar del fútbol chileno. Entre otras cosas, permitirá separar la Federación de la ANFP, por lo que se protegerá a la selección chilena de los intereses particulares de los dueños de clubes; terminar con conflictos de interés como el de representantes de futbolistas que son dueños de clubes y conocer realmente quiénes están detrás de las instituciones", plantea su presidente, Luis Marín.

El líder gremial envía un mensaje a La Moneda. "Es clave que el Gobierno mantenga la urgencia en su tramitación en la Cámara de Diputados. El fútbol chileno necesita estos cambios y no podemos seguir postergando una reforma que es necesaria para proteger el desarrollo de nuestra actividad", apunta.

"Lamentablemente algunos dirigentes de la ANFP se han mostrado reticentes a que esta reforma avance, realizando lobby tanto en el Congreso como ante el mismo gobierno, porque implica terminar con varios privilegios y con un sistema que durante años les ha permitido concentrar el poder en el fútbol chileno", acusa. "Es evidente que cuando se busca mayor transparencia, control y mejores estándares de gobernanza, hay quienes prefieren que nada cambie. Pero nosotros creemos que el fútbol chileno necesita justamente lo contrario: reglas claras, más transparencia y decisiones que se tomen pensando en el desarrollo del fútbol, en la

selección chilena y no en intereses particulares del Consejo de Presidentes", concluye Marín.

Entre los representantes organizados, también hay aprobación. "La postura que tiene la mesa encabezada por Marcelo Contreras es que estamos completamente de acuerdo con la ley, porque da la posibilidad de transparentar quienes son los verdaderos dueños de los clubes. Para nosotros es fundamental. Siempre nos echan la culpa de que somos los agentes. La ley nos ayuda a transparentar el sistema y a ordenar todo. Hay que mirarla como una posibilidad. Para nosotros no es una amenaza, sino la muestra de que los que estamos en la asociación trabajamos de forma correcta. Lo que queremos es la profesionalización de los agentes. No queremos que nos juzguen por dos o tres", sostiene José Luis Carreño, tesorero de la Asociación Gremial de Agentes de Fútbol de Chile.

"No puede un agente estar involucrado con los clubes, porque la reglamentación de la FIFA también lo prohíbe. Entonces, la transparencia es clave. El agente que tiene un club pone a sus jugadores. Hasta nos quita el trabajo", sentencia.

Carreño revela que el gremio se ha involucrado con el proyecto de ley. "A través de la directiva, ha habido reuniones con diputados y senadores que están participando y que nos han consultado. Les hemos dado nuestra opinión a Marisela Santibáñez, a Matías Walker y a Daniel Manouchehri", grafica. ●